

**JUICIO: SUCESION BOSS DE RAFFO EVA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte N°: 56/11. Unidad de Origen: Excma. Camara
Contencioso Administrativo Sala II (C. J. Capital).**

Martin Nougues, contador oficial, en cumplimiento de lo
solicitado por S.S. según Oficio H105021330090 de fecha 10 de mayo de 2022,
acompañó el siguiente Anexo.

He confeccionado el mismo realizando la planilla de
actualización de capital, para establecer la base regulatoria que permita determinar
los honorarios correspondientes.

Saludo a S.S. con distinguida consideración.